

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Cabra

Núm. 6.794/2014

El Alcalde de esta Ciudad, hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del presente mes de septiembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente.

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Financiar inversiones financieramente sostenibles por la cantidad de 1.111.862,99 euros, que se desglosarán en las dos

obras siguientes:

Actuación en la "Senda de En medio": 241.872,99 €.

Recuperación Muralla de Cabra (Tramo Intermedio): 869.990,00 €.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, y concretamente aquéllas cuya amortización anticipada resulte más beneficiosa para la entidad, atendiendo tanto al coste de la operación como al tipo de interés al que se hubiesen firmado las mismas, por importe de 822.849,28 €.

3º. En el caso de que hubiese baja/s en las adjudicaciones de las inversiones financieramente sostenibles o que alguna de ellas no pudiese llevarse a cabo dentro de los plazos legalmente establecidos, su importe pasará a aumentar el establecido en el apartado anterior.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en los apartados anteriores será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos		
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
1551-61950	Actuación "Senda de En medio": Vías Públicas	241.872,99
3364-61951	Recuperación Muralla Cabra: Protección Patrimonio H-A.	869.990,00
0110-91300	Amortización préstamos largo plazo: Deuda Pública	822.849,28
Total		1.934.712,27

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cabra a 30 de septiembre de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.